



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/12/31-00
ACTA 1247/01/06/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA DE LA SEDE CENTRAL - SAN LORENZO, PLAN DE ESTUDIOS 2026”

VISTO: El Memorando DA/0928/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en la cual remite la Propuesta del Plan de Implementación de la Carrera Ingeniería en Electrónica de la Sede Central – San Lorenzo, Plan de estudios 2026

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la propuesta ha sido elaborada conjuntamente con las Direcciones de Departamentos de Enseñanza y Aprendizaje.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/12/31-01 APROBAR el Plan de implementación de la Carrera Ingeniería en Electrónica de la Sede Central – San Lorenzo, Plan de estudios 2026, detallado en el ANEXO 09 de la presente Acta.

26/12/31-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA SEDE SAN LORENZO
– PLAN DE ESTUDIOS 2026.**

1. Fundamentación

La Facultad Politécnica (FP-UNA), en el marco del Proyecto de Transformación Curricular de Carreras de Grado, se encuentra en el proceso de actualización del proyecto académico de la carrera Ingeniería en Electrónica.

Una de las etapas identificadas en el marco del Proyecto de Transformación Curricular actualizado en el año 2023, es la etapa 7 que, entre otras actividades, contempla la **implementación**. En esa línea, para la gestión del plan curricular de la carrera Ingeniería en Electrónica correspondiente al plan de estudios 2026 se requiere de un plan que incorpore los lineamientos a seguir en la institución que garanticen la correcta implementación del plan de estudios como también los ajustes que sean necesarios durante el proceso de implementación.

La identificación de las actividades a ser desarrolladas para la implementación, junto con las dependencias responsables o involucradas, brindará al Departamento de Aprendizaje de la carrera una hoja de ruta a seguir por las instancias responsables de ejecución del plan. Por otro lado, como el proceso de actualización del plan de estudios de la carrera conlleva indefectiblemente el cierre del plan de estudios 2008, también brindará al estudiante un panorama claro mediante un cronograma de implementación de asignaturas/actividades académicas del plan de estudios 2026 como también de cierre del plan de estudios 2008 posibilitándole la toma de decisiones en su proceso de transición al plan de estudios 2026.

El proceso de transición al plan de estudios 2026 estará acompañado de la aplicación de las reglamentaciones correspondientes al reconocimiento de saberes a través de un esquema equivalencias u otras emergentes, todo esto respetando el cronograma establecido en el presente plan.

2. Objetivos

- Facilitar la implementación del plan de estudios 2026 de la carrera Ingeniería en Electrónica mediante un cronograma de actividades identificado por líneas de acción.
- Facilitar el proceso de transición al plan de estudios 2026 de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Electrónica mediante un cronograma de cierre del plan de estudios 2008.
- Aplicar diferentes medios y formas de socialización o comunicación a todos los miembros de la comunidad educativa sobre todos los procesos y procedimientos que involucran la implementación del plan de estudios 2026.
- Evaluar la implementación del plan de estudios 2026 de la carrera Ingeniería en Electrónica.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

3. Alcance

- **Planes de estudio:** Plan de estudios 2008 y Plan de estudios 2026 de la carrera Ingeniería en Electrónica.
- **Ingresantes a la carrera:** se aplica para todos los ingresantes a la carrera Ingeniería en Electrónica de la FP-UNA a partir del año 2026 de la sede San Lorenzo como también a los estudiantes ingresantes de los años 2024 y 2025 que se inscriben por primera vez a la carrera a partir del segundo semestre del año 2026.
- **Estudiantes del plan de estudios 2008 de la carrera:**
 - Si el estudiante se cambia al plan de estudios 2026 deberá cursar las asignaturas correspondientes conforme a la implementación gradual.
 - Si el estudiante no cambia de plan, estará sujeto al proceso de cierre del plan de estudios 2008.
- **Docentes de la carrera:** Aplica a todos los docentes que estarán desarrollando las asignaturas/actividades académicas de la carrera de Ingeniería en Electrónica del plan de estudios 2026 de la sede San Lorenzo. Recibirán acompañamiento pedagógico y capacitaciones constantes durante la implementación del Plan.

4. Implementación del plan de estudios 2026

Para la implementación se tendrá en cuenta asignaturas concurrentes, se entiende por asignaturas concurrentes a aquellas ofertas que, en una misma sección, cursan estudiantes de diferentes planes de una misma carrera, basados en la equivalencia una a una, según la Tabla de Equivalencia de la carrera. La lista de asignaturas concurrentes será aprobada por el Consejo Directivo.

La implementación será de manera gradual en dos etapas:

4.1. Los estudiantes que se inscriban por primera vez a la carrera, en el segundo periodo académico del año 2026, iniciarán el desarrollo de las asignaturas/actividades académicas correspondientes al primer semestre hasta completar la cantidad de semestres de la malla curricular.

A continuación, se especifican las asignaturas/actividades a ser implementadas de manera gradual por cada semestre de la carrera:

	Segundo Periodo 2026
	Optativa I Geometría analítica y vectores Cálculo de una variable Fundamentos de mecánica Optativa II Comunicación Oral y Escrita
Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027
Álgebra lineal Cálculo de varias variables Electricidad y magnetismo Química orgánica e inorgánica	Fundamentos de programación Ecuaciones diferenciales Oscilaciones y ondas Estadística y probabilidad





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

Inglés profesional Diseño asistido por computador	Análisis de circuitos eléctricos I Conductores y semiconductores
Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028
Cálculo avanzado Estructura de datos y entornos de programación Métodos numéricos Electrónica I Termodinámica clásica y estadística Análisis de circuitos eléctricos II	Sistemas de control continuo Electromagnetismo Electrónica II Metrología científica e industrial Electrónica digital I Fenómenos de transporte (CI, MEC) Base de datos y programación web (TI) Biología Aplicada a la Ingeniería (EM)
Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029
Electrónica digital II Sistemas de control discreto Sensores y actuadores Convertidores de Potencia Máquinas Eléctricas (CI, MEC, EM) Instrumentación y Control Industrial (CI) Mecánica de Materiales (MEC) Análisis de Señales (TI) Anatomía y Fisiología Aplicada a la Ingeniería (EM) Protocolos de Comunicación (TI)	Sistemas Digitales Controladores Programables (CI, MEC) Sistemas Eléctricos (CI) Neumática (CI) Redes y Protocolos de Comunicación (CI, MEC) Previsión y Seguridad en el Trabajo (CI, MEC, TI) Mecánica Clásica (MEC) Resistencia de Materiales (MEC) Computación en la Nube (TI) Comunicaciones Ópticas (TI) Comunicaciones Móviles (TI) Redes de Datos (TI) Instrumentación de Laboratorios Clínicos (EM) Instrumentación Biomédica (EM) Biomecánica de Fluidos (EM) Fundamentos de Biomateriales (EM) Bioseguridad (EM)
Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030
Sistemas Embebidos Electricidad de Potencia (CI) Elementos de Máquina (MEC) Controladores Programables Avanzados (CI, MEC) Planeamiento y Control de la Producción (CI, MEC) Métodos de Manufactura Industrial (CI, MEC) Derecho Centros de Datos (TI) Sistemas de Radioenlaces (TI) Electiva I (TI) Redes Inalámbricas (TI) Procesamiento Digital de Señales e Imágenes Biomédicas (EM) Equipamiento de Diagnóstico por Imágenes (EM) Equipamiento de Diagnóstico y Monitoreo (EM) Ingeniería Hospitalaria (EM)	Anteproyecto de Trabajo de Grado Electiva I (CI, EM) Electiva II (CI, TI) Electiva III (TI) Organización y Servicios Industriales (CI) Sistemas de Supervisión y Control (CI, MEC) Robótica (MEC) Diseño y Manufactura Asistida por Computador (MEC) Procesos de Manufactura (MEC) Redes WAN (TI) Procesamiento y Distribución de Audio y Video (TI) Informática Médica (EM) Ingeniería Clínica (EM) Equipamiento de Terapia y Rehabilitación (EM)
Primer periodo 2031	
Optativa III Emprendimientos en TI Trabajo de Grado	

Referencias:

CI: Orientación en Control Industrial
MEC: Orientación en Mecatrónica
EM: Orientación en Electrónica Médica
TI: Orientación en Teleprocesamiento de la Información





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

4.2. Los estudiantes del plan de estudios 2008 podrán solicitar el cambio de plan partir del primer periodo del año 2027, con la oferta de todas las asignaturas concurrentes y las asignaturas correspondientes al semestre de la implementación gradual iniciada en el año 2026, respetando los prerrequisitos.

5. Proceso de cambio de plan

El cambio de plan no será arancelado y para ello, el estudiante deberá:

- Presentar una solicitud formal vía e-trámite en el periodo establecido en el calendario académico, indicando, según corresponda, asignaturas Optativas y/o Electivas.
- El Departamento de Aprendizaje de la carrera procesará conforme a la Tabla de equivalencias las asignaturas obligatorias y a solicitud del estudiante las asignaturas Optativas y/o Electivas correspondientes.
- El Departamento de Aprendizaje de la carrera elevará el informe a la Dirección Académica con visto bueno del Departamento de Grado, a fin de remitir para su aprobación al Consejo Directivo.

6. Proceso de cierre del plan de estudios 2008

Conforme avanza la implementación del plan de estudios 2026, se estarán cerrando progresivamente las ofertas de asignaturas del plan de estudios 2008.

A continuación, se especifican las asignaturas del plan de estudios 2008 que dejarán de ofertarse por cada periodo académico:

	Segundo Periodo 2027
	Dejarán de ofertarse las asignaturas del primer semestre del plan 2008: Cálculo I Geometría Analítica y Vectores Álgebra Idioma I Comunicación Oral y Escrita Informática Aplicada Desarrollo del Emprendedorismo
Primer Periodo 2028	Segundo Periodo 2028
Dejarán de ofertarse las asignaturas del segundo semestre del plan 2008: Cálculo II Química Idioma II Física I Física II Dibujo Técnico	Dejarán de ofertarse las asignaturas del tercer semestre del plan 2008: Cálculo II Cálculo IV Física III Circuitos Eléctricos I Principios de Electrónica Diseño Asistido por Computadora
Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029
Dejarán de ofertarse las asignaturas del cuarto semestre del plan 2008: Cálculo V Física IV Física V Circuitos Eléctricos II Electrónica I	Dejarán de ofertarse las asignaturas del quinto semestre del plan 2008: Cálculo VI Física VI Electrónica II (CI, MEC, TI) Algoritmo Electrónica digital I (CI, MEC, TI) Estadística





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

	Electrónica Aplicada (MEC) Dibujo Técnico Mecánico (MEC)
Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030
Dejarán de ofertarse las asignaturas del sexto semestre del plan 2008: Física VII (CI, MEC, TI) Electrónica III (CI, MEC, TI) Electrónica Digital II (CI, MEC, TI) Programación Metodología de la Investigación Sistemas de Control I (CI, MEC, TI) Biología I (EM) Máquinas Eléctricas (MEC) Mecánica de Fluidos (MEC) Electrónica Digital (MEC) Principios de Metrología Industrial (MEC)	Dejarán de ofertarse las asignaturas del séptimo semestre del plan 2008: Sistemas de Control II (CI, MEC, TI) Sistemas Digitales I (CI, MEC, TI) Principios de Sensores y Actuadores (CI) Sistemas Operativos de Microcomputadoras (CI, TI) Controladores Programables I (CI) Automatización Industrial (CI) Biología II (EM) Electrónica Médica I (EM) Mecánica (EM) Reología (EM) Modulación I (TI) Protocolos de Comunicación I (TI) Sistemas de Transmisión y Recepción de Radio (TI) Control Automático I (MEC) Diseño de Elementos de Máquinas (MEC) Elementos de Máquinas (MEC) Métodos de los Elementos Finitos (MEC) Microcontroladores (MEC) Modelado de Sistemas Físicos (MEC)
Primer Periodo 2031	Segundo Periodo 2031
Dejarán de ofertarse las asignaturas del octavo semestre del plan 2008: Sistemas Digitales II (CI, MEC, TI) Controladores Programables II (CI) Neumática e Hidráulica Industrial (CI) Instalaciones Eléctricas I (CI) Sistemas de Potencia I (CI) Electrónica Médica II (EM) Bioseguridad (EM) Óptica (EM) Química Clínica y Técnica de Laboratorio (EM) Modulación II (TI) Protocolos de Comunicación II (TI) Redes de Datos I (TI) Microondas (TI) Sistemas de Transmisión y Recepción de Televisión (TI) Control Automático II (MEC) Diseño y Manufactura Asistida Por Computadora (MEC) Manufactura con Máquinas Convencionales (MEC) Máquinas a Control Numérico Computarizado (MEC) Proyectos de Sistemas Mecatrónicos I (MEC) Robótica (MEC)	Dejarán de ofertarse las asignaturas del noveno semestre del plan 2008: Arquitectura de Microcomputadoras (CI, MEC, TI) Comunicaciones Ópticas (CI, TI) Instalaciones Eléctricas II (CI) Derecho Anteproyecto de Trabajo de Grado (CI, MEC, TI) Sistemas Informáticos para Automatización Industrial (CI) Electrónica Médica III (EM) Organización Hospitalaria (EM) Diagnóstico por Imágenes (EM) Comunicación por Satélite (TI) Redes de Datos II (TI) Control Avanzado (MEC) Inteligencia Artificial (MEC) Proyectos de Sistemas Mecatrónicos II (MEC) Sistema de Manufactura Flexible (MEC) Simulación de Sistemas Dinámicos (MEC)
Primer Periodo 2032	
Dejarán de ofertarse las asignaturas del décimo semestre del plan 2008: Economía y Finanzas Administración y Recursos Humanos (CI, MEC, TI) Evaluación de Proyectos (CI, MEC, TI) Ingeniería de Materiales (MEC) Planeamiento y Control de la Producción (MEC) Sistema de Mejoramiento Ambiental (MEC)	





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

Referencias:

CI: Énfasis en Control Industrial
MEC: Énfasis en Mecatrónica
EM: Énfasis en Electrónica Médica
TI: Énfasis en Teleprocesamiento de la Información

7. Cronograma de actividades por líneas de acción

Línea de acción 1: Adecuación de los sistemas académicos y monitoreo

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Adecuar los sistemas académicos alineados las reglamentaciones vigentes y al proyecto académico del plan de estudios 2026	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DTIC
Monitorear los sistemas académicos alineados las reglamentaciones vigentes y al proyecto académico del plan de estudios 2026		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DTIC

Línea de acción 2: Socialización con la comunidad educativa

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Publicar en la web institucional el Proyecto académico del plan de estudios 2026, la Tabla de equivalencias y el plan de implementación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección de Departamento de aprendizaje de la carrera y Dirección de Comunicación
Socializar con los estudiantes el plan de implementación mediante reunión híbrida por cada semestre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamento de Aprendizaje de las carreras de Grado
Socializar con los docentes de la carrera de grado el plan de implementación por cada semestre	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza y Departamento de Aprendizaje de la carrera de Grado
Analizar los pedidos de cambio de plan de los estudiantes		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamento de Aprendizaje de la carrera

Línea de acción 3: Planificación de clases





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Resolución 26/12/31-00 Acta 1247/01/06/2026
ANEXO 09

	Periodos académicos											
Actividades	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	Responsables
Construir los horarios de clases de las asignaturas correspondiente al semestre a ser implementado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza - DLA
Asignar docentes para el desarrollo de las asignaturas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Departamentos de Enseñanza
Asignar aulas/laboratorios para el desarrollo de las clases	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DGR -DLA

Línea de acción 4: **Capacitación docente**

	Periodos académicos											
Actividades	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	Responsables
Desarrollar talleres, seminarios y cursos a docentes de la carrera en el marco de la implementación del plan de estudios 2026	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DGR - DEAD
Realizar evaluaciones sobre las capacitaciones		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	DEAD

Línea de acción 5: **Seguimiento y evaluación**

Actividades	Periodos académicos											Responsables
	Primer periodo 2026	Segundo periodo 2026	Primer periodo 2027	Segundo periodo 2027	Primer periodo 2028	Segundo periodo 2028	Primer periodo 2029	Segundo periodo 2029	Primer periodo 2030	Segundo periodo 2030	Primer periodo 2031	
Implementar el plan de estudios 2026		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Director de la carrera, Director de Enseñanza con el apoyo de la Asesoría Académica
Realizar seguimiento y monitoreo de la implementación del plan de estudios 2026			x	x	x	x	x	x	x	x	x	DA-DGR con el apoyo de la Asesoría Académica
Evaluar anualmente la implementación del plan 2026 mediante estrategias variadas			x		x		x		x		x	Auditoría Académica con el apoyo de la Asesoría Académica

8. Ajustes del plan de implementación

Los aspectos no considerados en el plan de implementación o ajustes a ser contemplados durante la implementación deberán ser resueltos por el Consejo Directivo.

